

EXPTE. D-3858

112-13



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través del organismo que corresponda, tome intervención a efectos de incluir en el plan de obras del año 2013 la instalación del servicio de cloacas en la localidad de Altos de San Lorenzo en las calles 18 desde 76 a 80 del partido de La Plata.


GONZALO R. ATANASOF
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE BUENOS AIRES



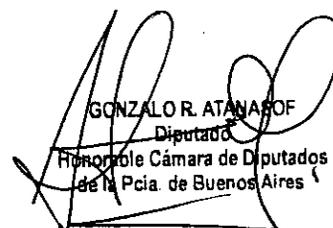
FUNDAMENTOS

Desde hace más de veinte años, los vecinos del Barrio de Altos de San Lorenzo de la Ciudad de La Plata vienen realizando una serie de presentaciones con la finalidad de obtener la extensión de la red cloacal a parte de de su jurisdicción.

Es de hacer notar que obras como las reclamadas por los vecinos de Altos de San Lorenzo son de mayor importancia por cuanto el impacto que su concreción excede el beneficio que obtendrán los vecinos del barrio. El provecho de este tipo de obras se extiende más allá del sector geográfico en que se realizan.

Son importantes los riesgos ambientales y para la salud humana que la falta de cloacas genera. No sólo las zanjas están contaminadas por afluentes domiciliarios, comerciales e industriales, también la napa freática se encuentra contaminada por los pozos sépticos. Una de las causas que generan la contaminación del agua subterránea con nitratos es la presencia de grandes cantidades de pozos sépticos.

Es por ello que les solicito a mis pares por la relevancia de la temática que me acompañen con el voto del presente proyecto.


GONZALO R. ATANAROF
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires